

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/21, Presupuesto General Municipal 2021, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 6 .....	89.000,00
Total .....	89.000,00
El anterior importe ha sido financiado:	
- Con cargo a mayores ingresos .....	24.000,00
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales .....	65.000,00
Total .....	89.000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 27 de mayo de 2021.- El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

1314

BOPSO-67-14062021